

## CITACIÓN

### ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES VOLCOMCAPITAL SPECIAL SITUATIONS II FONDO DE INVERSIÓN

#### Fondo de Inversión Administrado por VOLCOMCAPITAL Administradora General de Fondos S.A. (en adelante la “Administradora”)

Se informa que por acuerdo del Directorio de la Administradora, se cita a Asamblea Ordinaria de Aportantes de **VOLCOMCAPITAL Special Situations II Fondo de Inversión** (el “Fondo”), a celebrarse el día **28 de mayo de 2020**, a las 11:00 horas, en Avenida Alonso de Córdova N° 4.355, oficina 404, comuna de Vitacura, Santiago.

Se hace presente que producto de la contingencia sanitaria que vive el país, se permitirá la asistencia a la Asamblea por medios remotos a través del sistema que se indica más adelante, promovándose la participación por esa vía, en línea con las recomendaciones de las autoridades y sin perjuicio de la posibilidad de asistir presencialmente.

En dicha Asamblea se tratarán las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, y aprobar los Estados Financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

#### PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica que los Estados Financieros del Fondo y el dictamen de su empresa de auditoría externa, fueron publicados en el sitio web de la Administradora [www.volcomcapital.cl](http://www.volcomcapital.cl), con fecha 29 de febrero de 2020, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo: <http://app.volcomcapital.cl/AppWebFiles/Files/4/4/EEFF%20a%20Dic-2019.pdf>



VOLCOMCAPITAL

## **DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA**

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

## **PARTICIPACIÓN Y VOTO A DISTANCIA**

Conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, ambos dictados el 18 de marzo de 2020 por la Comisión para el Mercado Financiero, y en el “Protocolo para el Uso de Medios Tecnológicos en Asambleas de Aportantes” definido por la Sociedad Administradora (el “Protocolo”), se permitirá la participación y votación a distancia a todos los aportantes que deseen hacer uso de dicha posibilidad y sus respectivos apoderados.

El aportante o apoderado que desee participar y votar a distancia en la citada asamblea deberá informar a la Sociedad Administradora su intención de hacer uso de dicha opción, mediante el envío de una notificación a la casilla [asambleas@volcomcapital.cl](mailto:asambleas@volcomcapital.cl), haciendo uso del formulario “Notificación de Participación a Distancia” proporcionado por la misma Sociedad Administradora, y adjuntando los documentos requeridos en el mismo formulario, a más tardar, el día 25 de mayo de 2020, a las 14:00 horas (la “Fecha Límite”). La Sociedad Administradora informará la forma y claves de acceso a la plataforma tecnológica que se utilizará para la participación a distancia a los aportantes y apoderados que hagan uso de esta opción, mediante correo electrónico enviado a la casilla de correo designada en la Notificación de Participación a Distancia.

En caso que, por fuerza mayor, no fuese posible la realización de la asamblea en el domicilio de la Sociedad Administradora, esta última informará dicho impedimento oportunamente, a través su página web [www.volcomcapital.cl](http://www.volcomcapital.cl). En tal caso, la asamblea se celebrará a distancia, por medios tecnológicos, y aplicará a todos los aportantes del Fondo el procedimiento de participación y votación a distancia descrito en el Protocolo.

## **CALIFICACIÓN DE PODERES**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará en la Fecha Límite respecto de todos los aportantes que opten por participar a distancia y, respecto de los que asistan presencialmente, el mismo día de la asamblea, a la hora en que ésta deba iniciarse.

Sin otro particular se despide atentamente,

**GERENTE GENERAL**  
**VOLCOMCAPITAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**